

## CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NINO

**Sesión 66 - Junio 2014**

---

### **RESUMEN SOBRE LA SITUACION DE LA NUTRICION INFANTIL EN INDONESIA**



Junio 2014

**Preparado por :**

Indonesian Breastfeeding Mothers Association (Asosiasi Ibu Menyusui Indonesia – AIMI)

Geneva Infant Feeding Association (IBFAN – GIFA) - IBFAN global liaison office

[www.ibfan.org](http://www.ibfan.org)

Tel. +41 22 798 91 64

## Resumen

---

### Los obstáculos/problemas siguientes han sido identificados:

- Prácticas de alimentación infantil inadecuadas coexisten con alta tasa de mortalidad infantil. La tasa de iniciación temprana a la lactancia es baja (29.3 %) y la más de mitad de los niños/de las niñas no son amamantados hasta los 6 meses de edad, mientras el 35.6 % de los niños menores de 5 años son atrofiados. El 43.9 % de los niños/de las niñas son dados alimentos complementarios demasiado temprano y el 12.5 % de los niños/de las niñas de 4-5 meses son destetados antes de tiempo.
- Falta de política o programa sobre la alimentación del infante y del niño pequeño/ de la niña pequeña.
- Falta de sanciones en caso de violaciones del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna.
- Falta de datos sobre hospitales e instalaciones de maternidad certificadas como "amigos del niño".
- Falta de protección de maternidad para las mujeres que trabajan en el sector informal.
- Falta de conciencia pública sobre el VIH/SIDA y la alimentación infantil.
- Falta de programas/políticas para proteger y apoyar la lactancia materna y la alimentación del infante y del niño pequeño/ de la niña pequeña en caso de emergencia.

### Las nuestras recomendaciones incluyen:

- Adoptar una **política nacional y un programa comprensivo sobre** que incluye la protección, la promoción y el apoyo a la lactancia, y asigna **recursos suficientes** para poner en práctica esta política y programa.
- **Poner en práctica todas las provisiones del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna** y sus resoluciones subsecuentes pertinentes como un estándar mínimo nacional. Asegurar que tal legislación es **supervisada en una base regular** y que los violadores del Código son castigados por un **mecanismo de sanción eficaz**.
- **Aumentar la conciencia pública sobre las prácticas óptimas de lactancia** (iniciación temprana, lactancia exclusiva hasta los 6 meses de edad, lactancia complementaria hasta los 2 años de edad o más) por una **amplia campaña nacional de la promoción** apuntada al público, sobre todo padres y personal sanitario.
- Asignar **recursos para poner en práctica la Iniciativa Hospital Amigo del Niño en todos los hospitales** y las instalaciones de maternidad del país, y **mejorar los planos de estudios de los profesionales de salud** para integrar la educación justa sobre las prácticas óptimas de lactancia.
- Asegurar la protección de maternidad para todas las mujeres trabajadoras, incluyendo aquellas trabajando en el sector informal, de modo que cada mujer indonesa sea protegida durante la maternidad y la lactancia.
- **Aumentar la conciencia pública sobre el VIH/SIDA y la alimentación del infante y del niño pequeño/ de la niña pequeña** por campañas apuntadas de la promoción, sobre todo en áreas rurales.
- **Desarrollar la colección sistemática y el análisis de datos desagregados**, incluyendo datos sobre la alimentación del infante y del niño pequeño/ de la niña pequeña.
- Asegurar una respuesta integrada para proteger y apoyar la lactancia en caso de emergencia.